

En Lavillade Totanay e alai capitulau de ella
a Diez y siete dias del mes de marzo de mill setecientos
y cinquenta y dos años segun lo conzeso Juntay Regim.
de ella como lo finen devoycos turnos de de Juntad

para tratary conseru las cosas tocantes y pertenecien

tes al servicio de ambas magestades de la villa de

J. D. Balthasar Romero marqués de Abasco de los

R. conzeso Gov. Juntia mayor Capitan Ague

na de ella Por sumag.

J. B. de Cayula Lena

D. Alonso Ramon Canova

J. Fran. de Canova Larra

J. Fran. de Canova Muñoz

J. Fran. Carrilla Ramos Rex. del Capitulau de

este conzeso y estando an Juntos acordaron conzeso

en esta citada entre J. Juan Legaz marz, sindaco

de la villa de la comuna de citavilla

Cavallo } Paul S. Gov. se haecho puente que en el dia de

Padre } Ayer se vio un despacho de la de la

villa de Liza, y niata en el Una R. ordenar

que se pudiesen y manda que todos los cavallos que
se compran para las leguas y otras de cuenta del
caudal de Dipos o de algun Arbitrio que con
signe de la maj. por falta de otros en su favor

